





MINISTERIO DEL TRABAJO  
OFICINA ASESORA JURIDICA  
GRUPO COBRO COACTIVO

AUTO

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2020

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo / Expediente No. 2-320-2016

Encontrándose ejecutoriada la orden de pago contra la entidad y/o empleador denominado **SERVILOGISTICA DEL NORTE CTA, Nit y/o CC 900.339.530**, con domicilio en CARRERA 52 No. 72-32 OF. 201, de la ciudad de BARRANQUILLA-ATLANTICO, por no haberse dado cumplimiento a la obligación allí consignada y que fuera notificada conforme el Estatuto Tributario en la fecha del 15 de octubre de 2020 y no observándose vicio que pueda invalidar lo actuado, el Abogado de Cobro Coactivo, de conformidad con el artículo 936 del Estatuto Tributario Nacional

RESUELVE

Primero. Seguir adelante la ejecución contra la entidad y/o empleador denominado **SERVILOGISTICA DEL NORTE CTA, Nit y/o CC 900.339.530**, con domicilio en la ciudad BARRANQUILLA-ATLANTICO en los términos de la orden de pago.

Segundo. Practíquese por secretaría la liquidación del crédito y decrétense las medidas ejecutivas del caso para garantizarlo.

Tercero. Notifíquese la presente resolución por correo y/o aviso de conformidad con lo dispuesto en los artículos 565, 566, 567 y/o 568 del estatuto tributario.

Cuarto. Contra el presente Auto no procede recurso alguno de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 836 del Estatuto Tributario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA ANTONIA SANCHEZ.  
Coordinador Grupo Cobro Coactivo. (E)  
Proyectó: FOviedo

472

Motivos de Devolución

1	2	Dirección Errada
1	2	No Reside

1	2	Desconocido
1	2	Rehusado
1	2	Cerrado
1	2	Fallecido
1	2	Fuerza Mayor

1	2	No Existe Número
1	2	No Reclamado
1	2	No Contactado
1	2	Apartado Clausurado

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D
----------	-----	-----	-----	---	---

Nombre del distribuidor:

Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
----------	-----	-----	-----	---	---

Nombre del distribuidor:

C.C. **NIEGO ATEHORTUA**

Centro de Distribución:

Observaciones: **2020 NOV. 24**

**C.C. 8507323**



## OFICINA ASESORA JURIDICA

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2020

Se procede a elaborar la liquidación del crédito, dentro del proceso de cobro coactivo número 2-320-2016, iniciado con base en la Resolución No. 44 del 28 de enero de 2014 contra **SERVILOGISTICA DEL NORTE CTA.**, Nit y/o CC 900.339.530, y a favor del Fondo de RIESGOS LABORALES, con aplicación de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Valor de la Multa} \times 12\% \times \text{Días en Mora}}{360}$$

**Fecha Ejecutoria: 27 de abril de 2016**

**Valor de la Multa: \$ 61,600,000.00**

Intereses desde: 27 de abril de 2016 hasta: 23 de septiembre de 2020

Tasa de Interés (Ley 68 de 1923): 12% Anual

Días Mora: 1610  
Intereses: \$32,605,808  
Total, Deuda: \$94.205.808



MARIA ANTONIA SANCHEZ.  
Coordinador Grupo Cobro Coactivo. (E)  
Proyectó: FOviedo

